

## Perfil del Ingeniero Hidráulico, Alcance del Título y Competencia Profesional

### Perfil:

El egresado define su campo temático al comenzar su actividad profesional, a través de las actividades de posgrado que realiza.

Está capacitado para describir y cuantificar los procesos físicos del ambiente, tomando en consideración los efectos químicos y biológicos. Sus proyectos no sólo implicarán condiciones de diseño, sino también el comportamiento bajo una variedad de condiciones de ocurrencia natural. Para los análisis de impacto ambiental el ingeniero debe interactuar en equipos que incluyen naturalistas, sociólogos y planificadores.

Por eso estar capacitado para incorporar nuevas tecnologías e ideas vinculados con estos temas durante su formación.

El profesional tendrá una formación en las ciencias básicas de la ingeniería suficiente como para abordar el estudio de cualquiera de las actividades propias de la Ingeniería Hidráulica y Civil.

También está capacitado para encarar una permanente actualización mediante su participación en cursos de postgrado.

### Alcance:

#### Específico

1. Diseñar, calcular y proyectar obras e instalaciones hidráulicas y medidas no estructurales para:
  - a) usa y control de los recursos hídricos.
  - b) tratamiento y evacuación de efluentes a cursos y cuerpos de agua.
2. Dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de lo mencionado anteriormente.
3. Certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.

#### General

1. Realizar estudios, proyectar, dirigir y supervisar la construcción, operación y mantenimiento de obras de:
  1. Explotación de los recursos hídricos: superficiales y subterráneos.
  2. Regulación, almacenamiento, captación, conducción y distribución de agua.
  3. Evacuación de efluentes a cursos y cuerpos de agua y de tratamiento de efluentes cloacales.
  4. Riego, drenaje y manejo de excedentes hídricos, urbanos y rurales.
  5. Control, corrección, regulación fluvial y erosión hídrica generalizada y local en cursos de agua.

6. Destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica y sus obras civiles complementarias.
7. Instalaciones hidromecánicas y sus obras civiles complementarias.
8. Portuarias y las relacionadas con la navegación fluvial y marítima.
9. De arte, relacionadas con los aspectos hidráulicos de las vías de comunicación y aeropuertos.
10. Destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de fluidos.
2. Planificar, evaluar y gestionar el uso y la administración de los recursos hídricos.
3. Planificar, ejecutar y dirigir estudios:
  1. Hidrométricos y topográficos destinados a la evaluación de los recursos hídricos.
  2. Topográficos destinados al proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el inciso A.
4. Evaluar los recursos hídricos -meteóricos, superficiales y subterráneos- en cantidad y calidad.
5. Asesorar en la elaboración de normas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
6. Realizar estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:
  1. Mecánica de suelos y mecánica de rocas.
  2. Contaminación de los recursos hídricos.
  3. Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
  4. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
  5. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.
  6. Estudios de Impactos y Auditorías Ambientales.